

Plenitud Administrativa

En la ciudad de Valparaiso y por las capitales
de ella la noche de hoy se celebró una
sesion ordinaria de la Junta de
gobernadores, y se acordaron lo siguiente
El Ayunt. de la ciudad de Valparaiso
sean sus señores, D. Juan Manuel de
Sotomayor, D. Jose Pascual y Brea, D. Julian
Cabrera, D. Juan de Dios, D. Antonio Brea
Regidor, D. Antonio Brea, D. Jose M. de
Sotomayor, señores y acordaron lo siguiente

Electores

Don J. de los Rios
Justicia en dno.

Abra un oficio de la Junta de gober.
de esta ciudad, suplico, unirse del actual Regidor
Brea, lo que se debe y no se puede de Valparaiso a la
Junta de los documentos que han de acreditarse
al dno. Elector, los individuos que se solicitan.
El Ayunt. queda entendido con

Provisión

Se abra un oficio de la Junta de gober.
de esta ciudad, suplico, unirse del actual Regidor
Brea, lo que se debe y no se puede de Valparaiso a la
Junta de los documentos que han de acreditarse
al dno. Elector, los individuos que se solicitan.
El Ayunt. queda entendido con

Se abra un oficio de la Junta de gober.
de esta ciudad, suplico, unirse del actual Regidor
Brea, lo que se debe y no se puede de Valparaiso a la
Junta de los documentos que han de acreditarse
al dno. Elector, los individuos que se solicitan.
El Ayunt. queda entendido con

